



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

QUINTANA REDONDA

El Pleno de la Corporación de Quintana Redonda (Soria), en sesión del día 31 de enero de 2013, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Quintana Redonda para el ejercicio 2013, junto con las Bases de Ejecución y la plantilla de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 201 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete al expediente a información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de examen y alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Quintana Redonda, 15 de febrero de 2013.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 464a

BOPSO-24-27022013